

# TERRITORIO FRAGMENTADO Y DESPOJO DE LA COMUNIDAD CRAWFISH ROCK (HONDURAS)

**Adriana Evelin Younes**

**Sergio Francisco Naessens**

Centro de Estudios de Asia y África

Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UNT

[adriana.younes@unt.filo.edu.ar](mailto:adriana.younes@unt.filo.edu.ar)

[licsernaes@yahoo.com.ar](mailto:licsernaes@yahoo.com.ar)

Recibido 10/09/23, Aceptado, 11/12/23

<b>Resumen</b>	<p>Centroamérica se inserta en las dinámicas del comercio internacional como una región de control de rutas de tránsito como así también en la producción del banano, lo que configuró el ordenamiento territorial de los países mesoamericanos.</p> <p>De esta manera se estableció la matriz de poder para disponer del control sobre las tierras y de las fuerzas de trabajo por parte de los grupos de élite nacional y extranjera.</p> <p>A este contexto, para completar la matriz bajo estudio, se agregan la incorporación del cultivo de palma africana y las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) conocidas como ‘ciudades modelos, es decir, un modelo de desarrollo urbano creado por Paul Romer y los libertarios Peter Thiel y Tomas Bell. Un proyecto que promovería el desarrollo local, en tanto que la materialización de este planeamiento urbano supondría una fragmentación territorial del cual derivaría en una pérdida de las autonomías municipales.</p> <p>El presente estudio pretende abordar la instalación de las ZEDE en Crawfish Rock, en la Islas de la Bahía- Honduras. En efecto, con estas nuevas configuraciones territoriales, se procura considerar el formato para su constitución legal, el impacto que se produce en el territorio como así también la resistencia local, conformada por la comunidad afrodescendiente de habla inglesa.</p> <p>La investigación se configura en un análisis de caso, de carácter descriptivo-analítico, para lo cual se adopta una revisión de antecedentes en la temática y de documentos pertinentes.</p> <p><b>Palabras claves:</b> <i>ciudades modelos - configuración territorial - despojo afrodescendientes</i></p>
----------------	--

<b>Resumo</b>	<p>A América Central está inserida na dinâmica do comércio internacional como região de controle das rotas de trânsito e também na produção de banana, o que moldou o planejamento territorial dos países mesoamericanos.</p> <p>Desta forma, a matriz de poder foi estabelecida para ter o controle das terras e da força de trabalho pelos grupos de elite nacionais e estrangeiros.</p> <p>A este contexto, para completar a matriz em estudo, acrescentam-se a incorporação do cultivo da palma africana e das Zonas de Emprego e Desenvolvimento Económico (ZEDE) conhecidas como 'cidades modelo, ou seja, um modelo de desenvolvimento urbano criado por Paul Romer e pelos libertários Peter Thiel e Tomas Bell. Um projecto que promoveria o desenvolvimento local, enquanto a materialização deste planeamento urbano implicaria uma fragmentação territorial que resultaria numa perda de autonomia municipal.</p> <p>O presente estudo tem como objetivo abordar a instalação do ZEDE em Crawfish Rock, nas Ilhas da Baía – Honduras. Com efeito, com estas novas configurações territoriais, procuramos considerar o formato da sua constituição jurídica, o impacto que ocorre no território bem como a resistência local, constituída pela comunidade afrodescendente de língua inglesa.</p> <p>A pesquisa configura-se em uma análise de caso, de natureza descritivo-analítica, para a qual se adota uma revisão de informações básicas sobre o tema e documentos relevantes.</p> <p><b>Palavras Chaves:</b> <i>Ciudades modelo- configuração territorial - desapropriação de afrodescendentes</i></p>
<b>Abstract</b>	<p>Central America is inserted in the dynamics of international trade as a region of control of transit routes as well as in banana production, which shaped the territorial planning of the Mesoamerican countries.</p> <p>In this way, the power matrix was established to have control over the lands and labor forces by the national and foreign elite groups.</p> <p>To this context, to complete the matrix under study, are added the incorporation of African palm cultivation and the Employment and Economic Development Zones (ZEDE) known as 'model cities, that is, an urban development model created by Paul Romer and libertarians Peter Thiel and Tomas Bell. A project that would promote local development, while the materialization of this urban planning would imply territorial fragmentation which would result in a loss of municipal autonomy.</p>

<b>Abstract</b>	<p>The present study aims to address the installation of the ZEDE in Crawfish Rock, in the Bay Islands - Honduras. Indeed, with these new territorial configurations, we try to consider the format for its legal constitution, the impact that occurs in the territory as well as the local resistance, made up of the English-speaking Afro-descendant community.</p> <p>The research is configured in a case analysis, of a descriptive-analytical nature, for which a review of background information on the subject and relevant documents is adopted.</p> <p><b>Keywords:</b> <i>Charter Cities'-territorial configuration-dispossession-afrodescendants</i></p>
-----------------	---

## 1. Introducción

Durante los primeros años del siglo XXI América Latina presenciaba el primer golpe de Estado ocurrido en Honduras contra el presidente Manuel Zelaya en junio de 2009. Ciertamente, este suceso implicó la fractura del orden político e institucional, no obstante, se dio continuidad con el modelo de crecimiento económico neoliberal implementado por los gobiernos anteriores. En función de ello, el crecimiento significó una mayor explotación de los recursos naturales.

En lo que se refiere a las lógicas extractivas, el modelo contemporáneo fue adoptado como un patrón en Latinoamérica, conforme lo plantea Gudynas (2012) en sus tesis. Comprende diversas dimensiones, entre ellas, que los sectores extractivistas son importantes y estratégicos para el desarrollo de los países. El autor señala que para el modelo neoextractivista la presencia estatal es mayor comparada con los 90', pero a costa de mantener sus impactos sociales y ambientales. En este contexto, es notable que la práctica del neoextractivismo es funcional a la globalización comercial-financiera, en consonancia, conforma una fragmentación territorial en áreas desterritorializadas, generando así un entramado de enclaves con conexiones a los mercados globales. En este marco se profundizan las tensiones territoriales, los impactos sociales y ambientales debido a las prácticas extractivas que privilegian las ganancias, la rentabilidad bajo criterios de eficiencia clásicos, agravado por la externalización de impactos sociales y ambientales.

Ahora bien, ante la formulación de un ordenamiento territorial ajenas a las prácticas endógenas, las comunidades se organizan en defensa de sus territorios como sostiene Martí Comas:

“La lucha contra las empresas transnacionales (ETN) tiene un papel cada vez más relevante en las agendas de los movimientos sociales, ya que estas son actores claves en el sistema de dominación múltiple. Un sistema que, como explican Fernández, Piris y Ramiro (2013), incorpora opresiones distintas, como la lucha de clases, el patriarcado, el productivismo, la democracia liberal, el colonialismo, etc. Además, las empresas transnacionales son los principales engranajes del capitalismo globalizado, ya que son los instrumentos a través de los que el capital se expande” (Martí Comas, 2015, p.195).

En relación con la dinámica internacional, la complejidad de la globalización presenta una multiplicidad de actores con diferentes capacidades de poderes, de este modo se genera un “escenario de dominaciones múltiples es lo que les permite a las empresas transnacionales expandirse a través de la acumulación por desposesión, un proceso que, como explica Harvey (2003), consiste en acaparar nuevos espacios y sectores por parte del capital para superar las crisis de sobreacumulación. Con el objetivo de liberar regiones y sectores para poder invertir el capital excedente, el capital aprovecha las desigualdades de poder para, por ejemplo, apropiarse de logros culturales y sociales preexistentes, obligar a estados a devaluar sus economías a través de la servidumbre de las deudas, mercantilizar la naturaleza y conseguir privatizar servicios públicos o sectores estratégicos (Harvey, 2004) (citado en Martí Comas, 2015, p.195).

Justamente, en un escenario en que se conjugan diversos actores - Estado, empresas, capital financiero y movimientos sociales- cuyos poderes son asimétricos, generan impactos en el territorio a través de estructuras espaciales de privilegios, es decir, que la designación de recursos y facilidades financieras, junto a ciertas habilitaciones legales las cuales favorecen a determinados actores, da lugar a una injusticia espacial que, mediante ciertas lógicas distributiva, perjudican a las comunidades locales. De acuerdo a lo planteado por Soja: “La organización política del espacio es una fuente particularmente poderosa de injusticia espacial, y sus ejemplos van desde la manipulación de las circunscripciones electorales, la discriminación en las inversiones urbanas y los efectos de la zonificación excluyente hasta el apartheid territorial, la segregación residencial institucionalizada, la huella de las geografías coloniales o militares de control social y la creación, en todas las escalas, de estructuras espaciales de privilegio basadas en el modelo de centro y periferia” (Soja, 2008, p. 102).

Al explorar la dinámica al interior del país, en las últimas décadas se produjo una transformación con respecto al poder central de Tegucigalpa, lugar donde se concentró la riqueza del país. Conforme a un redireccionamiento de las políticas emprendidas desde el Estado, el 'desarrollo' se desplaza desde el centro (Tegucigalpa) hacia las regiones periféricas del país, a través de reformas políticas y económicas que beneficiaron la concentración de los recursos de las élites nacionales y capitales extranjeros, en consecuencia, implicó una expansión y acaparamiento de tierras por parte de determinados sectores empresariales.

En consonancia con lo anterior, la disposición política ocasionó el avance hacia los territorios de asentamiento de las comunidades, a causa de ello se activó una resistencia de las comunidades indígenas y afrodescendientes reclamando al Estado la restitución de sus territorios ancestrales. Para comprender la realidad hondureña cabe destacar la pertenencia de los diversos grupos étnicos. En efecto la presencia de las comunidades originarias y la llegada forzosa de comunidades afro constituyen una realidad multiétnica en Centroamérica y específicamente en Honduras conformado por los pueblos miskito, lenca, garífuna y afrodescendientes de lengua inglesa en Honduras, entre otros pueblos, quienes poseen derechos adquiridos por la adhesión del Estado al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

En un cuadro de situación complejo, se suceden tensiones en el territorio originadas por una lógica de desposesión hacia las comunidades originarias, debido a que impera una estructura capitalista/colonial y racista que explica la desigualdad en las condiciones de vida y en la distribución de las tierras. En este escenario de disputa por el territorio, se suceden las expulsiones, las cuales son generadas por el sistema que induce al derecho a la fuga. En otras palabras, se origina un desplazamiento de la población hacia la ciudad capital del país, o bien, a conformar las caravanas de migrantes que avanzan hacia México y los Estados Unidos, entonces el objetivo de los desplazados es alcanzar una existencia visible. Otra alternativa a esta realidad es la movilización de la comunidad, mediante reclamos por sus derechos ancestrales y por la defensa de su territorio. Un tema a destacar, en este contexto, son los hechos de violencia padecidos por las diferentes comunidades. En efecto, las agresiones fueron creciendo en los últimos diez años, así también se sucedieron desapariciones forzadas de algunos miembros de las organizaciones y activistas, quienes se opusieron a los megaproyectos de modernización amparada en una gobernabilidad neoliberal que deriva en destrucción, desposesión y muerte en territorios ancestrales.

En definitiva, los proyectos inmobiliarios y extractivistas entrelazan el rol del Estado y de las empresas transnacionales con el argumento de promover el desarrollo en el norte de Honduras, ello implicaría para las comunidades una desposesión de las tierras, de los saberes y de las ecologías, para instalar en su lugar de convivencia tradicional actividades de bienes y servicios vinculados al capital y sistema financiero internacional e impulsados por una mayor rentabilidad.

## **2. Las ciudades modelos o Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) un avance sobre los territorios de Crawfish Rock**

Tras el golpe de Estado en 2009 en Honduras, asume la presidencia Porfirio Lobo (2010-2014), posteriormente le sucede en el mando presidencial Juan Orlando Hernández (2014-2022), ambos mandatarios implementaron políticas neoliberales que fueron sancionadas mediante las reformas de algunos artículos de la constitución, precisamente, el propósito era materializar el desarrollo del país a través de la promoción de las ciudades modelo o 'Charter Cities' al estilo de Hong Kong, Macao y Singapur.

De acuerdo a lo mencionado por Roux (2019), los principales inspiradores y promotores de las ciudades modelos son el economista Paul Romer y los libertarios Peter Thiel y Tomas Bell, quienes conciben que "el Estado no tiene la capacidad de aportar respuestas satisfactorias en materia de servicios (asegurar el bienestar) e incluso constituye un freno a la generación de riquezas". Ahora bien, al profundizar acerca de los fundamentos propuestos por los creadores del modelo se destaca la necesidad de crear nuevas ciudades, dejando a empresarios y empresas la iniciativa de agruparse para crear y administrar las riquezas que ponen al servicio de la colectividad que conforman. En función de ello, se establecen nuevas normas de gobernanza, sin obligar al conjunto de la población a adoptarlas, lo que, de hecho, significa excluir a gran parte de ella de las ventajas que brinda dicha generación de riquezas (Roux, 2019).

A los fines para la comprensión de los fundamentos para la instalación de las ciudades modelos, la autora anteriormente citada elaboró un cuadro comparativo en el que destaca las diferencias de acuerdo a la concepción de los promotores, en efecto, realiza una distinción describiendo los alcances de la gestión, el rol del Estado y financiamiento propuesto por Romer y los libertarios.

Ciertamente del análisis del cuadro se advierte las diferencias en la gestión según los creadores del modelo, se infiere de modo general el papel del Estado, pues queda relegado sin ningún tipo de injerencia en la administración de los modelos, su participación se circunscribe a una etapa inicial al conceder las áreas factibles para la instalación del proyecto. Una vez definida el área, la administración queda a cargo de un comité, por lo general, son personalidades influyentes en el ámbito de las finanzas y empresarial.

En vista que la creación de las ciudades modelos como así también otras áreas de adhesión funcionales y articuladas a las ciudades, quedan sujetas a la administración de los inversores, acorde con ello, la gestión del territorio recaería en la decisión de un Comité de Buenas Prácticas, esto es que dicho comité no posee las facultades delegadas por el Estado, sino que la gerencia estaría conformada por veintiún personas, de las cuales diecisiete son extranjeras sin el requerimiento de ser residentes del país, cuatro hondureños, por lo general, ejercieron algunos cargos como funcionarios públicos. Teniendo en cuenta la organización propuesta, la nueva configuración territorial supone una reorganización territorial y unos poderes diferentes que quebrantan la organización estatal. De este modo, la concesión legal para la administración del enclave por parte del sector privado prioriza las inversiones externas y las cadenas de suministros globales desvinculadas de la economía nacional. Simultáneamente, la implementación del modelo entra en tensión con la apropiación de los territorios por parte de las comunidades allí asentadas, al considerar que el avance del proyecto derivaría en un despojo de sus territorios y una pérdida de su identidad.

**Cuadro 1.** Diferencias entre los proyectos de ciudades privadas

<b>Diferencias /matices:</b>	<b>Paul Romer</b>	<b>Libertarianos</b>
	Por su valor de ejemplo, las <i>Charter cities</i> , se multiplicarán y suscitarán una aspiración a cambiar de modelo de sociedad (efecto de estímulo).	Se utilizan términos distintos: <b>Ciudades privadas/Startup cities</b> Proceso de participación relativamente selectivo (requiere adhesión al modelo) pero se rige por determinados criterios de elegibilidad.
El modelo descansa en la competición entre <i>Charters cities</i> para alcanzar la excelencia, por lo tanto, encierra intrínsecamente los “gérmenes” de un posible fracaso (si la gestión no es lo suficiente eficiente o rentable). Este problema se refleja en ejemplos del pasado reciente: uno de los más emblemáticos es la ciudad de Detroit, cuya prosperidad se realizó casi exclusivamente gracias a la concentración de los gigantes de la industria automotriz General Motors, Ford, Chrysler ( <i>the big three</i> ), hoy caída en delicuescencia y en bancarrota.		
	Zona de reforma: Cambios duraderos ; Creación de un “espíritu” anuente a las reformas.	Zona de concesión: regalo a intereses específicos (según Paul Romer)
<b>Gestión</b>	“Tercerización” (delegación) de la aplicación de la justicia a Cortes extranjeras (jurisdicción). País extranjero como tutor. (Ciudades bajo estatuto ejemplo : GB en el caso de Hong Kong). → Garantiza la seguridad para las empresas encargadas de construir las infraestructuras.	El Estado es apartado. Solo está presente en la transacción inicial que otorga la concesión de las tierras (o el espacio marino). Gestión a cargo de un “comité” de personalidades reconocidas por sus capacidades.
<b>Papel del Estado</b>	Particularmente importante ; especialmente para asegurar: - la gobernanza (respeto de las reglas); - la obligación de rendir cuentas; - la seguridad (incluso de las inversiones).	No deseado: las reglas son contractuales Ejemplo de las ciudades creadas por empresas: como TATA o Lavasa en la India (en este caso, eventuales litigios sometidos a las reglas dictadas por la empresa).



<p><b>Ejemplos inspiradores</b></p>	<p>- Madagascar (escandalo DAEWOO en 2009 – acaparamiento de tierras) - China (Shenzhen)</p>	<p><i>Seasteading cities</i> (ciudades flotantes) Islas Caimán, Hong Kong, Singapur, Isla Mauricio Actualmente en proyecto “<b>Templar city</b>” (Honduras) Proyecto “<b>Panacea</b>” (Golfo de Fonseca - Honduras)</p>
<p><b>Financiamiento</b></p>	<p>No está claramente definido, pero se evoca especulación sobre las tierras: el aumento de su precio (debido al desarrollo) generaría beneficios para financiar la policía, los jueces, la salud, la educación (<i>mencionadas en este orden</i>).</p>	<p>Beneficios generados por empresas instaladas <i>in situ</i></p>

Fuente: Helene Roux (2019)

Según lo definido por Paul Romer, las ciudades modelos inducen al desarrollo económico de los países en desarrollo a través de la adopción de normas específicas para el desenvolvimiento de las mismas, a decir del autor:

“Las propuestas de las ciudades chárter sugiere que los países en desarrollo puedan asociarse con aliados creíbles, utilizando zonas de reforma para implementar reglas que se sabe que funcionan bien. Al comenzar en un nuevo sitio, las reglas formales en una ciudad chárter y las normas que estas reglas fomentan pueden diferir notablemente de las que prevalecen en otras partes del país. Sin embargo, estas reglas pueden ser legítimas a los ojos de los migrantes a la zona, al igual que las reglas en un país de altos ingresos son legítimas a los ojos de los pocos inmigrantes admitidos” (Fuller y Romer citado en Palma Herrera, 2019 p. 109).

De este modo, para la conformación de las ciudades modelos se requiere contar con ‘aliados creíbles’, en otras palabras, para alcanzar tal fin se constituirá una asociación con inversionistas procedentes de distintos

lugares del mundo, de acuerdo a este esquema, el distrito seleccionado quedaría sujeto a la gestión y administración de los grupos inversionistas y países socios quienes garantizarían un marco normativo regulado para conseguir el desarrollo de la ciudad modelo.

A propósito de ello, Romer especifica las composiciones necesarias para el establecimiento y funcionamiento del modelo, quien sostiene que:

“La estructura de gobierno de una charter city puede variar significativamente dependiendo de donde se establezca, pero todas las charter cities compartirán cuatro elementos comunes. El primero es un terreno sin desarrollar que es lo suficientemente grande como para albergar a una ciudad entera. Un buen tamaño objetivo es de 1.000 kilómetros cuadrados, aproximadamente el tamaño de Hong Kong y Singapur. El segundo elemento común es un estatuto que especifica previamente las reglas generales que se aplicarían allí. El tercer elemento es un compromiso de elección, respaldado por la entrada voluntaria y la salida gratuita para todos los residentes, empleadores e inversionistas. El cuarto es un compromiso con la igualdad de trato de todos los residentes bajo la ley” (Fuller y Romer citado en Palma Herrera, 2019, pp.110).

A tal efecto para implementar el proyecto, el Congreso hondureño dio aval para la construcción de Regiones Especiales de Desarrollo (RED), ante la demanda de diversos colectivos sociales, la Corte de Suprema de Justicia en el año 2012 declaró inconstitucional la Ley RED, por supuesto, en el orden político ello significó la destitución de cuatro de los cinco jueces que intervinieron en el tema.

A pesar de la negativa en la instancia judicial al proyecto, se articuló un andamiaje (i)legal al habilitar las modificaciones necesarias de ciertos artículos de la Constitución, las cuales son sustanciales en las políticas de los gobiernos neoliberales. De este modo se legaliza la conformación de los enclaves contando con unas normativas legales propias, por tanto, deviene ajenas de la institucionalidad del Estado hondureño, en consonancia tendrían una justicia independiente, y administrarán su propio presupuesto entre otros derechos. A estos dispositivos legales habría que incorporar la posibilidad de expropiar determinados sectores en nombre del interés público con el objetivo de incrementar las áreas de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE). Con la nueva reglamentación se derivaría en una pérdida de la soberanía del Estado, concomitantemente ocasiona un desamparo y una amenaza a la existencia a comunidades originarias, a las

poblaciones campesinas, afrodescendientes en su condición de comunidades vulnerables al desconocer los derechos territoriales e irrumpir en sus formas de vida tradicionales.

En concreto, bajo un amparo legal, en el año 2013 se formaliza la Ley Orgánica de la ZEDE (Zonas de Empleo y Desarrollo Económico) aprobada por el Congreso, pues cada ciudad procurará cubrir las 100.000 ha. las cuales se emplearán para crear diversos núcleos como centros financieros, ciudades autónomas, cortes de justicia nacionales e internacionales, distritos energéticos renovables, zonas agroindustriales, zonas turísticas especiales, zonas mineras y forestales (Atlas Justicia Ambiental).

Las ciudades prioritarias para llevar a cabo los proyectos se localizan en el Valle de Cuyamel; en la Punta Castilla en la costa Caribe y, en la zona del Golfo de Fonseca. Las áreas para el emprendimiento inmobiliario constituyen espacios de gran potencial para la agricultura, disponibilidad de agua y explotación de campos petrolíferos.

Ahora bien, al comparar y analizar los mapas donde se localizan de las etnias en Honduras y las áreas de emplazamientos de las ZEDE, se advierte que la instalación de los proyectos de desarrollo abarcan territorios donde se asientan las comunidades miskitos, garífunas, negros de habla inglesa o creoles y lencas. En este punto, es preciso recordar que Honduras ratificó en el año 1995 el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cual se establece la consulta previa, libre e informada de los pueblos. Efectivamente, es un mecanismo de consulta y participación de las comunidades basado en el reconocimiento de sus derechos como grupos étnicos. A pesar de la firma de un convenio internacional, los agentes del Estado no realizaron la debida consulta a las comunidades sobre la factibilidad y probable habilitación para la creación de la ZEDE, de hecho, se desconocen los acuerdos convenidos entre el Estado y la empresa Hondura Próspera.

**Figura 1.** Mapa de las Etnias de Honduras



Fuente: <https://de-honduras.com/mapa-de-las-etnias-y-grupos-indigenas-en-honduras/>

**Figura 2.** Localización de las ZEDE en Honduras



Fuente: Arnaldo Castillo (delegado presidencial para las ZEDE)

Fuente: <https://www.hispanospres.com/las-zede-territorios-autonomos-en-honduras-que-causan-controversia/>

Contrariamente a lo anunciado por las empresas acerca de la instalación de la ZEDE en determinados departamentos, en el año 2020 se anunció que en Crawfish Rock se había definido la primera ZEDE del país, situada en el norte de la Isla de Roatán, en el departamento Islas de la Bahía. El comunicado informaba que el proyecto sería administrado por la empresa estadounidense Honduras Próspera LLC registrada en Delaware en los Estados Unidos, también lo conforma un grupo de inversores de la firma NeWay Capital con sede en Washington, D.C.

En lo referente a la estructura organizativa, la ZEDE cuenta con un sistema de facultades idénticas a los de un municipio, es decir, se basa en un sistema de gobernanza autónomo, siendo la autoridad principal el Secretario Técnico conjuntamente con otros órganos, entre ellos, una empresa ‘Promotor y Organizador’, de este modo resulta que el beneficio de las ciudades modelos es que son poseedoras de un régimen fiscal especial cuyo fin es captar capitales extranjeros.

Precisamente la instalación de la ZEDE ‘Roatán Próspera’ se encuentra en el primer asentamiento de los garífunas, en lo que hoy conforma Honduras, quienes fueron expulsados por los ingleses y trasladados a la isla de Roatán. Además, allí conviven con los afrodescendientes de habla inglesa, descendientes de personas esclavizadas y desplazadas por los británicos hacia la Islas de la Bahía. Considerando que en la isla se encuentra habitada por comunidades negras, la implementación de los emprendimientos inmobiliarios o avances agropecuarios beneficiados por las políticas estatales excluyeron del derecho a una adecuada información y de la consulta previa a las comunidades. En efecto, el área que abarca ‘Próspera’ pertenece a los afrodescendientes de habla inglesa, conforme el convenio 169 de la OIT, se determina que los pueblos deben ser protegidos, sin embargo, se advierte que el Estado incumple con lo firmado en el convenio internacional.

### **3. Las vulnerabilidades y reacciones de las comunidades afrodescendientes ante el avance de la ZEDE**

El avance sobre los territorios para instalar emprendimientos inmobiliarios destinados a fines turísticos o la instalación de las ciudades modelos, da impulso a la noción de territorialidad expresado en una reacción en defensa de los territorios por parte de las comunidades, en tanto que el modelo irrumpe con las prácticas comunitarias, con el tejido sociopolíticos y su continuidad territorial, considerando esto, supondría una pérdida de sus formas de vida e identidad de la comunidad.

*Como expresión de resistencia, los movimientos sociales es interpretada por Bringel como “filiaciones político-discursivas relativamente estables que orientan normativamente la acción colectiva y la política contestataria de los movimientos sociales”, el autor identifica seis matrices político-ideológicas entre ellas la matriz que busca la reconstrucción de los lazos y cosmovisiones en territorios que no eran sus lugares originarios, en los últimos años la agenda de los movimientos negros y afrodescendientes se orienta a cuestiones como la propiedad de la tierra, la educación intercultural, el racismo o la memoria ancestral (Bringel, 2020, p. 216).*

Para ilustrar las preocupaciones por la que atraviesan las comunidades, resulta pertinente mencionar las declaraciones al diario Criterio de Cárdenas Woods acerca de la ZEDE en Crawfish Rock, quien sostiene que: “es una amenaza para nosotros como grupo étnico porque a lo largo va a eliminarnos, si nos quita nuestra tierra, si nos quita el patrimonio cultural, nuestro modo de vivir, nos quita todo, toda la identidad del grupo como negros de habla inglesa, entonces estaría eliminando a todo un grupo étnico”.

En resistencia a la construcción de las ZEDE, en noviembre del 2020 se manifestaron diversas organizaciones sociales exigiendo una investigación a la empresa Honduras Próspera. Efectivamente, desde sus inicios con la edificación de la ciudad modelo la información suministrada por parte de la empresa no fue lo suficientemente especificada ni transparente, concretamente se advirtió de una incongruencia entre los datos proporcionados por la sociedad inversora a la comunidad. Según el comunicado afirma que Próspera ha comprado al menos 58 acres para la construcción de la ciudad, no obstante, la publicidad del proyecto anunció en su página web que cuenta con 750 acres. De esta observación se infiere, simultáneamente, la desinformación a la comunidad con respecto del área cubierta para el proyecto inmobiliario, como así también, se deja en evidencia los planes de expansión vigentes por parte de la empresa. Mientras tanto avanza el proyecto de Honduras Próspera y la población de Crawfish Rock como de Roatán en general, fueron mantenidas al margen de todo el proceso de consulta (Diario Criterio, 20 de noviembre de 2020).

Numerosos son los cuestionamientos que se plantean las comunidades a propósito de la instalación de las ZEDE, principalmente su legalidad en tanto que su implementación se sucedió en un momento de fragilidad e ilegalidad democrática, asimismo se genera una incertidumbre sobre las posibles apropiaciones y despojos de los habitantes dado lo

impreciso del marco legal en materia de la defensa de los Derechos Humanos y de la ciudadanía, ya que su marco de actuación forma parte de una jurisdicción privada.

En estas circunstancias de incertidumbre y de exclusión de los derechos, conforme lo plantean estudiosos del tema Vijil Saybe y Hendrix (2021), las comunidades expresaron su rechazo a las ZEDE mediante pronunciamientos, entrevistas, caravanas de vehículos y foros y hasta la propuesta de llevar a cabo asambleas. En la Isla de Roatán, entre junio y julio de 2020, se conformó la Mesa para la Defensa del Territorio de Islas de la Bahía, en agosto de ese año fijó su postura en su primer comunicado, en el cual se expresó:

...nos manifestamos en desacuerdo de cualquier tipo de negociación entre el Gobierno Central con empresas extranjeras en nuestro territorio nacional sobre el patrimonio público, cultural y ambiental...No aceptamos ser conejillos de indias de sueños de supuestos libertarios, que no respetan nuestra realidad y por no cumplir con la implementación de una consulta previa, libre e informada como reza el convenio 169 de la OIT (Citado en Vijil Saybe y Hendrix).

Ante incumplimiento por parte del Estado de no reconocer los derechos de las comunidades allí presentes, y el avance de las edificaciones en Crawfish Rock, se adhiere al reclamo en defensa de los territorios la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH). En efecto, esta organización promueve una política de libre de ZEDE en los territorios garífunas asentados tanto en la Isla de la Bahía como en el resto de los departamentos de Honduras.

En consonancia con lo que sucede en Crawfish Rock, otra comunidad de afrodescendientes garífunas localizado en Punta Gorda, en el departamento de Islas de la Bahía, fueron desalojados el 7 de noviembre de 2022 por un grupo de policías y militares, finalmente por orden de la presidenta Castro quedó sin efecto el desalojo. De acuerdo a la presidenta de OFRANEH, lo sucedido en Punta Gorda se relaciona con las ZEDE, según lo publicado en el diario digital Reportar sin miedo:

Peter Thiel viene (a) atomizar el estado-nación y a diluir la democracia. Las #ZEDES son un proyecto político disfrazado de económico. Uno de los objetivos es balcanizar a Honduras.

Continúa en otro posteo en la cuenta X:

Peter Thiel, el libertario reaccionario, es uno de los inversionistas en proyectos experimentos de gobernanza a través de la #ZEDE @Prosperahn en Roatán y Ceiba, #Honduras, (a las) que han demostrado oposición las comunidades locales ante su visión neocolonialista.

De lo anterior se desprende dos reflexiones por un lado la articulación de los movimientos en defensa de los territorios, por el otro, la política de expansión de la ZEDE al incluir otros departamentos hondureños como Atlántida que conformaría de modo articulado actividades complementarias al interior de la ZEDE.

El 27 de enero de 2022 asume la presidencia Xiomara Castro quien, en abril del mismo año, procede a derogar las ZEDE en Honduras al considerar que violan la soberanía nacional por encontrarse sujeta a una jurisdicción especial, en efecto la ZEDE resulta contrario a lo dictado por la Constitución Nacional que expresa en sus artículos la integridad del espacio nacional. Ante la resolución presidencial, la empresa estadounidense 'Honduras Próspera' demandó al Estado por 10.775 millones de dólares para 'protegerse de las violaciones al derecho internacional y hondureño'. Así mismo solicita al Estado hondureño el respeto y la garantía de estabilidad jurídica de 50 años acordado con los inversores, con el propósito de asegurar sus inversiones y hacer cumplir sus derechos. La empresa se ampara en el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los EEUU (CAFTA-DR).

Para finalizar se debe mencionar que el litigio suscitado entre el Estado y la empresa está en curso, mientras tanto se resuelva la instancia judicial las obras del emprendimiento avanzan en sus construcciones. Al mismo tiempo la comunidad se mantiene incrédula de las acciones que pudieran formalizar el poder político nacional, a la vez permanecen en estado de alerta para impedir el despojo de sus territorios.

#### **4. Consideraciones finales**

Conforme a lo abordado en el trabajo se advierte de la presencia de un Estado signado por ciertas distinciones racistas manifiesta hacia los afrodescendientes, quedando evidenciada en el no reconocimiento de sus derechos ancestrales sobre el territorio.

En lo referente al posicionamiento de los afrodescendientes en la administración de sus territorios da cuenta de una continuidad del orden colonial, el mismo se distingue por las jerarquías de acuerdo al color de la piel, como sostiene Segato "los espacios de mayor prestigio y de poder de



la sociedad están siempre habitados por personas más blancas, y se constata, una y otra vez, la baja frecuencia de personas no blancas en las profesiones más valorizadas” (Segato, 2012: p. 5). En efecto, se ejerce violencia no solamente arrebatándoles sus territorios, sino por el hecho de no conceder el derecho adquirido de gestionar sus territorios ancestrales, o bien violentar su lugar. De este modo, se está ante la presencia de un racismo institucional que reproduce la condición de desventajas de la población no blanca.

Ahora bien, cabe destacar que las ZEDE son ciudades administradas por directivos extranjeros, en el caso de estudio presentado en su conformación es notable la escasa participación de ciudadanos/as hondureños integrantes de dicho directorio, en cuanto a los ciudadanos afrodescendientes están completamente excluidos de la administración. Presentado como un área de crecimiento económico y de grandes inversiones de capitales, la ZEDE sólo concede trabajos de poca calificación a los miembros de la comunidad afrodescendiente, de este modo se reproduce el racismo en las diferentes esferas de la vida conservando una jerarquización étnica entre los blancos y los no blancos, como sostiene Wade ...se advierte una continuidad en las jerarquías sociales y étnicas, ‘la desigualdad racial y la desigualdad de clase van entrelazadas y no es posible separarla (citado en Ocoró Loango, p. 4).

De acuerdo a los datos estadísticos, la región del norte de Honduras mejoró sus condiciones de vida de un modo general, no obstante, persisten las desigualdades con las comunidades originarias y afrodescendientes las cuales resultan ser las más vulnerabilizadas, es decir, las condiciones de fragilidad socioeconómico y ambiental se reproducen por una acumulación de desventajas.

En función de lo mencionado, estos enclaves fragmentan el territorio produciendo consecuentemente conflictividades entre los actores intervinientes. La nueva configuración territorial es resultado de un traspaso administrativo y regulado por el Estado hacia las empresas y el sistema financiero. La nueva configuración profundiza la diferenciación socioterritorial al ocasionar una fragmentación del territorio, exclusión ciudadana, violencia y acaparamiento de los territorios en perjuicio de las comunidades afrodescendientes.

En relación con la implementación de una política estatal con el objetivo de promover la descentralización con el fin de alcanzar el desarrollo de las regiones periféricas, como resultado de esa acción cobraron relevancia las áreas no centrales porque allí se realizan las prácticas

neoextractivistas como las ZEDE, el turismo, y la expansión del monocultivo de la palma africana. Coincidentemente, las áreas prioritarias para la instalación de las ZEDE corresponden con las regiones de asentamiento de las comunidades indígenas y afrodescendientes, ello da cuenta de la permanencia de un colonialismo interno en Honduras que perdura hasta la actualidad.

Finalmente, al considerar las ciudades modelos propuestas por los liberales, estos centros se constituyen en puntos estratégicos de las cadenas de suministro global, es decir, nodos de interacciones que entrelaza lo local con lo global, ello dinamizará la economía de los países periféricos, en este sentido para reforzar la idea de los centros Khanna sostiene que:

“Las cadenas de suministro y la conectividad son los principios organizativos de la humanidad en el siglo XXI, y no la soberanía ni las fronteras. De hecho, conforme se expande la globalización por cada rincón del planeta, las cadenas de suministro se extienden, profundizan y fortalecen en tal medida que hemos de preguntarnos si representan en el mundo una fuerza organizativa más profunda que los propios Estados” (Khanna, 2017 p.14).

De acuerdo a los promotores de las ciudades modelos el Estado debería reducirse a su máxima expresión, las fronteras y las soberanías nacionales deberían diluirse para dar cabida a las inversiones nacionales y externas, este traspaso de poder del Estado a las ZEDE supone una innovación en los niveles de gobernanza. Existe, empero, reparos en cuanto a un tipo de gobierno privado puesto que las desigualdades sociales y la fragmentación territorial subyace a este tipo de gobierno.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arita, D. (13 de noviembre de 2022) *¿Punta Gorda en la mira de las ZEDE? Reportar sin miedo.*
- Bringel, B. (2020) Movimientos sociales y realidad latinoamericana: una lectura histórico-teórica. *Hacia la renovación de la teoría social latinoamericana.* Ed. Esteban Torres. CLACSO.
- Gudynas, E. (2011) El nuevo extractivismo progresista en América del Sur”. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones. En colonialismo y del siglo XXI. Varios autores. Icaria Editorial, Barcelona.
- Khanna, P. (2017) Conectografía: mapear el futuro de la civilización mundial. Ed. Paidós. Barcelona, España.

- Martí Comas, J. (2015) “La lucha contra las empresas transnacionales, una lucha contra los engranajes del sistema de dominación”. Lan Harremanak/33 (193-208).
- Ocoró Loango, A. Clase 11: Desigualdades étnico-raciales y políticas públicas: perspectivas comparadas en la educación. En: Seminario Enfrentando el Racismo Epistémico. Especialización en Estudios Afrolatinoamericanos y Caribeños. CLACSO
- Palma Herrera, J. (2019). El Regreso de los enclaves a Honduras en el siglo XXI: Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), la versión de las ciudades chárter rechazada por su creador Paul Romer (2010-2019). En Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica, 45:95-132. ISSN: 2215-4175 / DOI: 10.15517/AECA.V45I0.40696
- Perdomo, M. (4 de noviembre de 2020) *Crawfish Rock: el ensayo del neoliberalismo radical en Centroamérica*. *Criterio.hn*
- Prunier, D. (2021). La desigualdad como ventaja comparativa: fronteras, asimetrías territoriales y extractivismo agrícola; apuntes desde el caso Honduras. TRACE 80, CEMCA, julio 2021, pp. 200-233. ISSN: 2007-2392.
- Roux, H. (2019). Charter Cities/ Start un Cities ¿un modelo desechable en la era del desarrollo sustentable? In Barboza Lizano, O, Torbio Dantas, A., & Dembicz, K. (Eds.), La metrópoli de Simón Bolívar: Centroamérica y el Caribe en disputa. Ariadna Ediciones. Extraído de <https://books.openedition.org/ariadnaediciones/5159?lang=es>
- Segato, R. (2007) “La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa e tiempos de Políticas de la Identidad”. Ed. Prometeo Argentina.
- Segato, R. (2012). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. Observatorio da Juridicao Constitucional. Año, 5 2011/2012. ISSN 1982-4564.
- Vijil Saybe, L. y Herdrix, O (2021) Las ZEDE en Honduras: ruptura entre la territorialidad y la democracia. En <https://eric-sj.org/noticias/las-zede-en-honduras-ruptura-entre-la-territorialidad-y-la-democracia/>
- Atlas Justicia Ambiental, s.f. <https://ejatlas.org/conflict/zonas-de-empleo-y-desarrollo-economico-zede-ciudades-modelo-o-charter-cities-honduras/?translate=es>